Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV Nº 147/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/18 ID Nº 349.820, "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV".

Asunción, 27 de julio de 2018.

VISTA: La convocatoria para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 349.820 a la DNCP; el Acta de Apertura de fecha 16/07/18 **Propuesta Técnica** y Acta de Apertura de fecha 26/07/18 **Propuesta Económica** y el Informe Técnico del Comité de Evaluación Nº 07/18 y el Informe del Comité de Evaluación Nº 10/18 de fecha 26/07/18, en la cual recomiendan la adjudicación del llamado a CD Nº 21/18 **"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV" ID N° 349.820.----------**

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Técnica para la CD Nº 21/2018, de fecha 16/07/18 en donde se menciona que se presentaron las siguientes Firmas: PROSIS Proyecciones y Sistemas, BDO Auditores Consultores y Estudio Contable JD; y el Informe del Comité de Evaluación Nº 07/18 de fecha 23 de julio del 2018, sobre las Ofertas Técnicas presentadas **recomienda** que las Firmas: PROSIS Proyecciones y Sistemas, BDO Auditores Consultores y Estudio Contable JD sean notificadas para la apertura económica ya que las mismas cumplen con el puntaje establecido para la calificación y competencia económica.----------

El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Económica para la CD Nº 21/2018, de fecha 26/07/18 en donde las siguientes Firmas: PROSIS Proyecciones y Sistemas, BDO Auditores Consultores y Estudio Contable JD presentaron sus propuestas económicas; y el Informe del Comité de Evaluación Nº 10/18 de fecha 26 de julio del 2018, sobre las Ofertas Económicas presentadas **recomienda adjudicar el presente llamado a la firma *ESTUDIO CONTABLE JD de la Sra. Magdalena Sosa* por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la *EVALUACION COMBINADA*, obteniendo un total de 100 PUNTOS (cien) puntos; por un total de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA Incluido.**----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 6026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y su decreto reglamentario Nº 8452/18; y----------

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución Nº 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. Nº 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Abg. Justo Pastor DOMINGUEZ
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1º: **ADJUDICAR el** proceso de Contratación Directa Nº 21/2018, ID Nº 349.820 **"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV"**, a la empresa ***ESTUDIO CONTABLE JD de la Sra. Magdalena Sosa*** **RUC: 4681333-0** con C.I.Nº 4.681.333; en base al informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 2º: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle: .

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
CD N° 21/18 SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACIÓN Y METODO PARA LA ANTSV	ESTUDIO CONTABLE JD de la Sra. Magdalena Sosa	4681333-0	260	70.000.000	30	**70.000.000**

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTSV